



## NEGOCIACIÓN II CONVENIO COLECTIVO

### NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO A NIVEL SOCIAL

Después de la firma del acuerdo económico que supuso la desconvocatoria de los paros, se van a iniciar las negociaciones de las cuestiones sociales, para ello hemos establecido comisiones de trabajo con el fin de avanzar con la mayor rapidez posible.

En base a lo expuesto, desde **UGT** llevamos cerca de dos meses trabajando y hemos confeccionado un borrador muy extenso, que servirá como sistema de trabajo para las negociaciones referenciadas.

El citado documento es un trabajo exclusivo de **UGT** que aportó a la mesa el día 30 de marzo de 2007, por lo tanto en esa fecha se hizo entrega del mismo a la patronal y a CCOO.

El documento recoge todo lo relativo a las siguientes materias: (entre otras)

.Ámbito funcional, un extenso estudio sobre la comisión paritaria que pasará a tener multitud de funciones, subrogación ya ampliada al 100 % de los trabajadores, movilidad geográfica, definición del plus de idioma, definición del plus de quebranto de moneda, definición del plus de asistencia, definición del plus de responsabilidad, definición horas extraordinarias de fuerza mayor, definición del plus de transporte y plus de vestuario, los diferentes abonos de estas cantidades según el año de vigencia del convenio en los 4 años, cálculo de la jornada con las formulas adecuadas orientadas a favorecer a los trabajadores, licencias y permisos retribuidos, asuntos propios, parejas de hecho, vacaciones etc..

**SIGUE...**

**(1 de 3)**



25 DE ABRIL DE 2006

## NEGOCIACIÓN DEL II CONVENIO A NIVEL SOCIAL

En el mismo documento entregado, desde UGT hemos realizado un amplísimo trabajo de documentación, contando con técnicos al más alto nivel del sindicato que han realizado las aportaciones sobre las siguientes materias: (incluso hemos contado con estos compañeros en las mesas de negociación)

- Excedencias
- Protección al embarazo y la lactancia.
- Maternidad y Paternidad
- Periodo de lactancia
- Conciliación de la vida laboral y familiar
- Ley de igualdad
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Incapacidad Temporal
- Comisión Estatal de Seguridad y Salud
- Prendas de trabajo
- Clasificación Profesional

Todas estas materias se han desarrollado de forma muy extensa por lo que una vez finalizada la confección de este borrador se hará entrega del mismo a la patronal con el fin de que sirva como documento de trabajo para las negociaciones.

Sigue...

(2 de 3)

**ATENCIÓN AL CLIENTE**



<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

25 DE ABRIL DE 2006

### NEGOCIACION DEL CONVENIO A NIVEL SOCIAL

Os informamos que este borrador se ha entregado a CCOO con el fin de consensuarlo, este sindicato ha realizado alguna apreciación que hemos incorporado con el fin de presentarlo como propuesta social y ampliarla a ambos sindicatos.

El citado documento una vez consensuado, lo tendréis en breve a disposición de todos los trabajadores ya que se están distribuyendo copias del mismo a todos los responsables territoriales del sindicato así como a los delegados y delegadas de personal de **UGT** a nivel Estatal.

La confección del Borrador ha partido de la plataforma que consensuamos a nivel estatal en los inicios de las negociaciones del convenio, incorporando posteriormente diversas cuestiones que hemos ido recabando según el avance de las negociaciones.

La primera toma de contacto para iniciar las negociaciones se producirá el día 26 de abril con una comisión de estudio con el objeto de empezar a realizar los primeros avances. Los trabajos de estas comisiones se oficializarán en las reuniones de plenario donde **UGT** convocará a los miembros de la comisión negociadora de nuestro sindicato.

ATENCIÓN AL CLIENTE